

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**



No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	EIKIN JIMENEZ	TELEFONO:	300 552 1916
NIT - CC	71621313	TELEFONO:	300 552 1916
CONTRANTANTE:	YAMILE RUIZ	TELEFONO:	300 573 4087
NIT - CC	42 752 076	EMAIL:	
DIRECCION:	CALLE 36 SUR N° 43B 39	CC:	
NOMBRE R/L			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	JMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
----------	-----------	-----------	----------	------

CONDICIONES DEL CONTRATO

MATERIAL	PLACA: TNL 177	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN
INTERACION	No INTERNO 005	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS 10
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.			
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA 26	MES JULIO
	FECHA DE TERMINA.	DIA 29	MES JULIO

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ **250.000.**

TIPO DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 250.000.
	ANTICIPO S	SI N V ANT
	VALOR REST	
	FECHA PAGO	DIA M AÑO 23

OBLIGACIONES DE PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia y los tiempos establecidos siempre y cuando no se prescinda de acuerdo a la legislación (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los cuales no están autorizados para reproducir b) Suministrar un vehículo homologado y adecuado para el traslado de personas y/o bienes a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se prescinda de acuerdo a la legislación (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los cuales no están autorizados para reproducir c) Ofrecer a los pasajeros a transportar, a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se prescinda de acuerdo a la legislación (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los cuales no están autorizados para reproducir
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la contratación. de (H ____ / C ____) del banco _____ c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción de la ciudad de Medellín, se pagará por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

ESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN MEDELLIN - ENVIGADO	HORA 00:00
	DESTINO AEROPUERTO I.H.C.	HORA 00:00
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamento Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE YAMILE RUIZ	CC 42 752 076	TELÉFONO 300 573 4087
----------------------	---------------------------	----------------------	------------------------------

Partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan a cumplir las mismas, prestandomerito rutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se generaría el FUEC conforme cop la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de **Bogotá D.C.** A los días **26** Del mes/año **2019**

CC. 49 752 036	TRANSPORTADOR	CC: 49 752 036	CONTRATANTE
-----------------------	---------------	-----------------------	-------------